



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00763-2012-A/MUNIMOQ.

Moquegua, 05 de Julio del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotor del desarrollo local con autonomía política, económica y administrativa.

Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, resaltar los meritos de las instituciones, así como de reconocer el espíritu emprendedor de las personas, reconociendo en ellas sus destrezas y habilidades en los diferentes campos del quehacer diario.

Que, con ocasión de celebrarse el 06 de julio de todos los años "El Día del Maestro", fecha en que se rinde homenaje a hombres y mujeres que tienen la delicada misión de formar personas, coincidiendo con la fecha en que se fundó la Escuela Normal del Perú. El ser maestro es una de las tareas más sublimes, por ser el principal modelo, después de los padres, son los maestros quienes con su ternura, su disciplina, su verdad, van moldeando el alma de los niños, sembrando hábitos, valores y conocimientos, constituyéndose como ejemplos de vida y comportamiento, por lo que es necesario reconocer el excelente trabajo que realizan en bien de los hijos de la Tres Veces Benemérita a la Patria y Noble Ciudad de Moquegua, Cuna de Célebres Figuras, entre ellos el Amauta José Carlos Mariátegui, Mercedes Cabello de Carbonera, Mariano Lino Urquieta, Mariscal Domingo Nieto y otros Hijos Ilustres que dieron ejemplo a todo el Pueblo Peruano.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto distinguir a las personas cuyos méritos, habilidades y destrezas los hacen acreedores a tal reconocimiento.

Que, en uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR Y RENDIR UN JUSTO RECONOCIMIENTO a los distinguidos docentes por la importante labor que cumplen en la formación integral de la sociedad a través de la enseñanza durante **30 años**:

- 1.- ACOSTA VARGAS, FREDY ISIDRO.
- 2.- ALBARRACIN VALDIVIA, WALTER NAZARIO.
- 3.- AMEZQUITA FLORES, DIONICIO ALBERTO.
- 4.- APAZA VENTURA, JUAN AGRIPINO.
- 5.- CARDENAS VILCA, JACINTO.
- 6.- CASTRO RIVADENEIRA, DIONICIO GUIDO.
- 7.- COAYLA MAQUERA, PABLO FRANCISCO.
- 8.- COLANA SOSA, CRISTÓBAL.
- 9.- CUAYLA HUACHO, TIODORO JULIO,
- 10.- CUAYLA PEÑALOZA, AGUSTIN.
- 11.- CUAYLA PUMA, JUAN ROGELIO.
- 12.- FLOR COAYLA, JUAN MIGUEL.
- 13.- JUAREZ PIMENTEL, YANKO RICARDO.

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua

- 14.- LOPEZ BUSTAMANTE, LUIS ALBERTO.
- 15.- LUIS CUAYLA, ISIDORO LORENZO.
- 16.- MAYTA MESTAS, GODOFREDO.
- 17.- MENDOZA INQUILLA, ANANIAS.
- 18.- MIRANDA CHIPOCO, LUIS ARNALDO JESUS.
- 19.- ORTEGA CRUZ, MANUEL.
- 20.- PARI VENTURA, PORFIRIO.
- 21.- RAMOS CORDOVA, JULIO CRISTIAN.
- 22.- RUEDA YATTO, JUAN RENAN.
- 23.- SAIRA, MANUEL LEONARDO.
- 24.- SOSA PEÑALOZA, EUSEBIO LEOPOLDO.
- 25.- VERA VERA, FELIPE CAMILO.
- 26.- VIZCARRA ESPINOZA, PEDRO PABLO.

ARTICULO SEGUNDO: INSCRÍBASE en el Registro de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE